

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ASOTYSECPP S.A

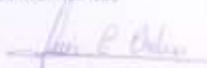
En calidad de comisario de la compañía y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañía en el Art. 279 pongo en consideración el siguiente informe: Las actividades administrativas y financieras de la empresa durante el periodo económico desde el 1 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del año 2012 se ha desarrollado conforme lo establecido en las Leyes Generales vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los Estatutos de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados financieros se encuentran registradas en su totalidad, respaldadas con sus documentos fuente, generalmente aceptadas como son diarios de ingresos, egresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de venta los mismos que están a disposición de los señores accionistas.

La administración de la compañía ha cumplido todas las obligaciones laborales conforme lo dispone el código del trabajo

RECOMENDACIONES:

- 1.- La empresa debe incrementar un sistema de contabilidad para facilitar los informes mensuales económicos.
- 2.- Mantener una apertura cordial y abierta entre los señores socios para el buen desarrollo de la compañía bajo un mismo objetivo.
- 3.- A los señores socios cumplir con las obligaciones y responsabilidades adquiridas en la Junta General Ordinaria.
- 4.- Todos los señores socios tenemos derechos y obligaciones que cumplir se lo hago en base a la seriedad y transparencia de cada uno de los socios.

Atentamente,



Sr. Luis Gerardo Chiluisa
COMISARIO